

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

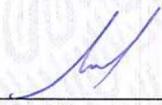


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0077/08/16.

- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 Y 2.

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



11 NOV 2016

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

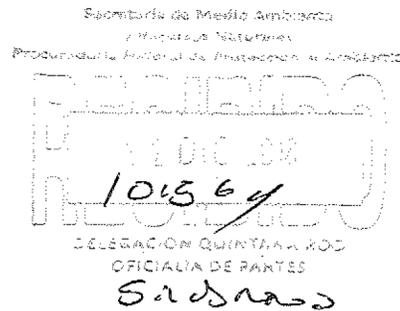
OFICIO NÚM.: 04/SGA/1675/16

05385

CANCUN, QUINTANA ROO A

10 NOV. 2016

C. MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
VALOR FARRERA AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.
CARRETERA FEDERAL CANCÚN-TULUM ZONA I,
S.M. 3, MZA. 342, LOTE 4, C.P. 77710,
PLAYA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD,
ESTADO DE QUINTANA ROO.
TEL: (984) 8774300 EXT. 233



Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso f), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito con fecha 15 de agosto de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el mismo día, a través del cual, presentó la modificación al registro de generadores por cambio de categoría de generación de la empresa **Valor Farrera Automotriz S de R.L. de C.V.-Toyota Riviera Maya**, con número de registro ambiental (NRA) **AUT2300800004**.

Al respecto, esta Delegación Federal se da por enterada de la información recibida, y ha procedido a actualizar el archivo correspondiente, cabe hacer mención que debido a la generación de más de 10 toneladas anuales por dos años consecutivos de residuos peligrosos, su categoría de generación es de Gran generador.

Recabi original

09/12/2016



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1675/16

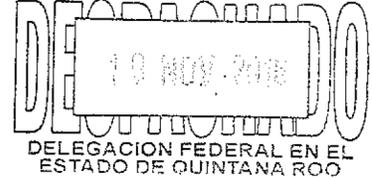
Notificar a la **C. María Fernanda Martínez González**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la **Ley Federal de Procedimiento Administrativo** o al [REDACTED] quien fue autorizado para tal fin en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO
EL DELEGADO FEDERAL



C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN - Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23DEZ-04995/16/10, 23/HR-0077/08/16

REST/AGH/CYYC.

